



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003891-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a partidas presupuestarias del presupuesto 2016 y del correspondiente al año 2017 en que está consignado y se prevé consignar, respectivamente, el eje estratégico número 3 del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003851 a PE/003915.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad contempla un respaldo presupuestario en los presupuestos generales de la Comunidad para determinados ejes estratégicos.

Respecto al eje estratégico 3, Hacia el empleo:

### PREGUNTA

**1. ¿En qué partida presupuestaria está consignado este eje en el presupuesto correspondiente al año 2016 y cuál es su cuantía?**

**2. ¿En qué partida presupuestaria se prevé consignar el referido eje estratégico en los presupuestos correspondientes al año 2017?**

Valladolid, 2 de septiembre de 2016.

LA PROCURADORA,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González